CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
27 OCT 2021
RECIBIDO
Fecha Hora 11:36

Moción de Orden del Día N° 836

CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la Republica

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú :200 años de Independencia"

El Congresista de la República que suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, miembro del Grupo Parlamentario de Acción Popular en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"ANIVERSARIO DE ELEVACIÓN A CATEGORÍA DE CIUDAD A LA PROVINCIA DE SANDIA – DEPARTAMENTO PUNO"

CONSIDERANDO:

Que, la Provincia de Sandia, Departamento de Puno, fue elevada a categoría de ciudad, el 28 de octubre de 1889, por el Presidente Andrés Avelino Cáceres.

Que, la Provincia de Sandia, Departamento de Puno, limita por el Este, con la República de Bolivia, por el Oeste, con la Provincia de Carabaya, por el Norte, con la Región de Madre de Dios, y por el Sur, con la Provincia de San Antonio de Putina.

Que, la Provincia de Sandia, Departamento de Puno, se encuentra a una altitud de 2,178 m.s.n.m.

Que, la Provincia de Sandia, Departamento de Puno, esta divido políticamente en 10 distritos: Sandia, Alto Inambari, Cuyo Cuyo, Limbani, Patambuco, Phara, Quiaca, San Juan del Oro, San Pedro de Putina Punco y Yanahuaya.

Que, la Provincia de Sandia, Departamento de Puno, está conformado por ceja de selva, Selva alta y Selva, de la Región Puno, en la zona de la selva cuenta con una variada biodiversidad constituidas por áreas protegidas como Parques Nacionales (Bahuaja Sonene), Reservas Nacionales (Tambopata) y el Corredor de Conservación Vilcabamba-Amboró (Perú-Bolivia).

Que, la Provincia de Sandia, Departamento de Puno, es considerada la despensa y pulmón de la Macro Región Sur del Perú; la tierra del Mejor Café del Perú y el Mundo.

Que, por lo señalado en los párrafos precedentes, es menester que el Honorable Congreso de la República, exprese su saludo a la Provincia de Sandia, al celebrar un aniversario más de Elevación a Categoría de Ciudad.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar su más cálido saludo y felicitaciones a la población de la Provincia de Sandia, Departamento y Región de Puno, al celebrar el 28 de octubre de 2021 su **132° Aniversario de Elevación a Categoría de Ciudad.**

SEGUNDO.- Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO**, al señor Adán Málaga Carcasi, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Sandia y por su intermedio al Cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales, Organizaciones de la sociedad civil y a todos los pobladores de la Provincia de Sandia.

Lima, octubre de 2021.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/10/2021 11:48:01-0500

CARLOS ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República